



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 266.17
EXPEDIENTE N° 6278/17
Salta, 25 ABR 2017

VISTO: La nota presentada por el alumno Horacio Javier LEAPLAZA, D.N.I. N° 31.311.415, L.U. N° 512.400, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA MEDIR LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE UNA EMPRESA DE SEGUROS DE PERSONAS DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZALEZ, Profesor Adjunto de la cátedra Estadística, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA MEDIR LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE UNA EMPRESA DE SEGUROS DE PERSONAS DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", presentado por el alumno Horacio Javier LEAPLAZA, D.N.I. N° 31.311.415, L.U. N° 512.400, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZALEZ, Profesor Adjunto de la cátedra Estadística, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber al alumno peticionante al Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZALEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa